

AVISO DE TUTELA No. 76018

Que mediante providencia de 28 de agosto de 2024

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela instaurada por **RUTH YOLANDA ACEVEDO QUINTERO** contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**, el JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO **DE BOGOTÁ** y la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENISONES)**con el radicado interno No. **76018**, dispuso:

"PRIMERO: NEGAR el amparo de los derechos fundamentales invocados, por las razones expuestas en precedencia.

SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada".

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **CELINA ANGARITA DE GUTIERREZ, LINDA KARINA GUTIERREZ ACEVEDO** y a todas las **PERSONAS E INTERVINIENTES**, en el proceso 11001310502020200011401., que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/ de la Corte Suprema de Justicia el 8 de octubre de 2024 a las 8:00 a.m.

Vence el 8 de octubre de 2024 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

SERGEIJ SUMBATOFF GALLO
Oficial Mayor